



### DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 21 de Diciembre de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PROYECTO JOVEN MUNICIPAL Y PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS JUVENILES.
- 5.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.
- 6.- RATIFICACIÓN DECRETO RESPALDO EDAR DE BAENA A LA COMUNIDAD DE REGANTES LOS CARRIZALES PARA UTILIZACIÓN DE EFLUENTES.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 14 de Diciembre de 2017  
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera

LIBRO RESOLUCIONES  
ALCALDÍA  
Registro nº 3918 / 2017  
EL FUNCIONARIO